



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

002511

Montevideo,

04 AGO 2021

2021/05/014/1000/167

**VISTO:** las vacantes existentes al 30 de junio de 2019 en la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.902 de 21 de agosto de 2019, se publicó la nómina de cargos vacantes en la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" al 30 de junio de 2019;

II) que por Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.230 de 5 de noviembre de 2019, se dispuso el llamado a Concurso de Ascenso en el Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando perfiles y bases y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que entre las vacantes que publicó la Dirección General de Comercio se encuentra el cargo Asesor VII, Escalafón A, Grado 10, Serie Profesional;

IV) que el Tribunal del Concurso se constituyó de acuerdo a la normativa en los términos del Acta N° 1 de 5 de octubre de 2020;

**CONSIDERANDO:** que el citado Tribunal se expidió en Acta N° 10 de fecha 21 de junio de 2021;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012, de 12 de abril de 2012, y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

TG/RH/A-MB



**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
en ejercicio de atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º) Designase por vía del ascenso en la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir de la notificación de la presente Resolución, a la siguiente funcionaria:

- Para un cargo en el Escalafón "A", Grado 10, Denominación Asesor VII, Serie Profesional.

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
María Gabriela Guasco Vidal	2.024.571-7	Dirección General de Comercio

2º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Comercio, y pase a la citada Unidad Ejecutora, a sus efectos.

3º) Cumplido, archívese.



**Cr. Alejandro Irastorza**  
Ministro Interino de  
Economía y Finanzas